

## ÍNDICE

**CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**1**

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCION. PÁGINAS
	<b>ORDINARIA TREINTA Y SEIS DE 2004</b>	
<b>I.- 49/2004</b>	<p><b>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL</b> promovida por el Poder Judicial del Estado de Yucatán en contra del Poder Legislativo de la citada entidad federativa, demandando la invalidez de la propuesta de acuerdo parlamentario para que se inicie juicio político de 23 de marzo de 2004, emitida por la Comisión de Legislación, Puntos Constitucionales, Gobernación y Asuntos Electorales del Congreso estatal, así como la aprobación de dicha propuesta.</p> <p><b>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN DIAZ ROMERO)</b></p>	<b>3 Y 9</b>
<b>II.-153/2004</b>	<p><b>AMPARO EN REVISIÓN</b> promovido por Columbia Tristar Films de México, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, demandando la invalidez de los artículos 19-C, fracción IV, de la Ley Federal de Derechos y 34, fracción VI, de la Ley Federal de Cinematografía, contenidos en el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de las citadas leyes, de 15 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 del mismo mes y año.</p> <p><b>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO)</b></p>	<b>4 Y 9</b>

## ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

2

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCION. PÁGINAS
III.-184/2004	<p><b>AMPARO EN REVISIÓN</b> promovido por WDC de México, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, demandando la invalidez de los artículos 19-C, fracción IV, de la Ley Federal de Derechos y 34, fracción VI, de la Ley Federal de Cinematografía, contenidos en el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de las citadas leyes, de 15 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 del mismo mes y año.</p> <p><b>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS)</b></p>	5 Y 9
IV.-308/2004	<p><b>AMPARO EN REVISIÓN</b> promovido por Nuvisión, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, demandando la invalidez de los artículos 19-C, fracción IV, de la Ley Federal de Derechos y 34, fracción VI, de la Ley Federal de Cinematografía, contenidos en el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de las citadas leyes, de 15 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 del mismo mes y año.</p> <p><b>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO)</b></p>	6 Y 9

## ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCION. PÁGINAS
V.-363/2004	<p><b>AMPARO EN REVISIÓN</b> promovido por United Internacional Pictures, S. de R. L., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, demandando la invalidez de los artículos 19-C, fracción IV, de la Ley Federal de Derechos y 34, fracción VI, de la Ley Federal de Cinematografía, contenidos en el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de las citadas leyes, de 15 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 del mismo mes y año.</p> <p><b>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL)</b></p>	7 Y 9
VI.- 1100/2003	<p><b>AMPARO EN REVISIÓN</b> promovido por Gussi, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, demandando la invalidez de los artículos 19-C, fracción IV, de la Ley Federal de Derechos y 34, fracción VI, de la Ley Federal de Cinematografía, contenidos en el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de las citadas leyes, de 15 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 del mismo mes y año.</p> <p><b>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS)</b></p>	8 Y 9

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**TRIBUNAL EN PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:**  
**MARIANO AZUELA GÜITRÓN.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS:**  
**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.**  
**JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.**  
**MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.**  
**JUAN DÍAZ ROMERO.**  
**GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.**  
**JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.**  
**GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**  
**OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.**  
**JUAN N. SILVA MEZA.**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:45 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.-** Se abre la Sesión.

Señor Secretario, sírvase dar cuenta con los asuntos listados para el día de hoy.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con mucho gusto señor Presidente.

Se somete a la consideración de los señores Ministros, los proyectos de las actas relativas a las Sesiones Públicas Número 9 conjunta Solemne de esta Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal y Número 37 ordinaria, celebradas el martes siete de septiembre en curso.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.-** A consideración del Pleno las actas con las que ha dado cuenta el señor Secretario.

Consulto, si en votación económica se aprueban.

**(VOTACIÓN)**

**APROBADAS**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL  
NÚMERO 49/2004. PROMOVIDA POR EL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
YUCATÁN EN CONTRA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA CITADA ENTIDAD  
FEDERATIVA, DEMANDANDO LA  
INVALIDEZ DE LA PROPUESTA DE  
ACUERDO PARLAMENTARIO PARA QUE  
SE INICIE JUICIO POLÍTICO DE 23 DE  
MARZO DE 2004, EMITIDA POR LA  
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PUNTOS  
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y  
ASUNTOS ELECTORALES DEL  
CONGRESO ESTATAL, ASÍ COMO LA  
ÁPROBACIÓN DE DICHA PROPUESTA.**

La Ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero y en ella se propone:

**PRIMERO.- LOS MAGISTRADOS LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA,  
MERCEDES EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, RICARDO DE JESÚS  
ÁVILA HEREDIA Y MIGDALIA RODRÍGUEZ ALCOBEDO DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN,  
CARECEN DE LEGITIMACIÓN ACTIVA EN LA PRESENTE  
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

**SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA  
CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE YUCATÁN.**

**NOTIFÍQUESE; “...”**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**AMPARO EN REVISIÓN 153/2004. PROMOVIDO POR COLUMBIA TRISTAR FILMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 19-C, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 34, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, CONTENIDOS EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMARON, ADICIONARON Y DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS CITADAS LEYES, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2002, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DEL MISMO MES Y AÑO.**

La Ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y en ella se propone:

**PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A COLUMBIA TRISTAR FILMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 19-C, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 34, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL TRES.**

**NOTIFÍQUESE; "..."**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**AMPARO EN REVISIÓN 184/2004. PROMOVIDO POR WDC MÉXICO, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 19-C, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 34, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, CONTENIDOS EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMARON, ADICIONARON Y DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS CITADAS LEYES, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2002, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DEL MISMO MES Y AÑO.**

La Ponencia es de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y en ella se propone:

**PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A WDC MÉXICO, S.A. DE C.V., CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS QUE SE PRECISARON EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS ATRIBUIDOS AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y AL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONSISTENTES EN LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DECRETO IMPUGNADO.**

**NOTIFÍQUESE; "..."**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**AMPARO EN REVISIÓN 308/2004. PROMOVIDO POR NUVISIÓN, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 19-C, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 34, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, CONTENIDOS EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMARON, ADICIONARON Y DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS CITADAS LEYES, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2002, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DEL MISMO MES Y AÑO.**

La Ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y en ella se propone:

**PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A NUVISIÓN, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL ARTÍCULO 19-C, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL TRES.**

**NOTIFÍQUESE; "..."**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**AMPARO EN REVISIÓN 363/2004.  
PROMOVIDO POR UNITED  
INTERNACIONAL PICTURES, S. DE R.L.,  
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA  
UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES,  
DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LOS  
ARTÍCULOS 19-C, FRACCIÓN IV, DE LA  
LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 34,  
FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE  
CINEMATOGRAFÍA, CONTENIDOS EN EL  
DECRETO POR EL QUE SE  
REFORMARON, ADICIONARON Y  
DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES  
DE LAS CITADAS LEYES, DE 15 DE  
DICIEMBRE DE 2002, PUBLICADO EN EL  
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL  
30 DEL MISMO MES Y AÑO.**

La Ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel y en  
ella se propone:

**PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A  
UNITED INTERNACIONAL PICTURES, S. DE R.L., EN CONTRA DE  
LOS ARTÍCULOS 19-C, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE  
DERECHOS Y 34, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE  
CINEMATOGRAFÍA, VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO  
DE DOS MIL TRES.**

**NOTIFÍQUESE; "..."**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:**

**AMPARO EN REVISIÓN 1100/2003. PROMOVIDO POR GUSSI, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 19-C, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 34, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, CONTENIDOS EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMARON, ADICIONARON Y DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS CITADAS LEYES, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2002, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DEL MISMO MES Y AÑO.**

La Ponencia es de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y en ella se propone:

**PRIMERO.- EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A GUSSI, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 19-C, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 34, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL TRES.**

**NOTIFÍQUESE; "..."**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** A consideración del Pleno los proyectos con los que ha dado cuenta el señor Secretario.

Señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo tiene la palabra.

**SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO:** Muchas gracias señor Presidente.

Estando de acuerdo con el sentido de todos los proyectos, sin embargo, como ya conocen los señores Ministros, hago reserva respecto de las consideraciones del primer asunto de la controversia constitucional, porque yo creo que hay otras causas de sobreseimiento que son derechos individuales y que todo lo relativo al juicio político es inatacable, por esa

razón, yo voy a hacer consideraciones, difiero de las consideraciones del proyecto estando de acuerdo con el sentido.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Bien, muchas gracias señor Ministro Gudiño.

Continúan los asuntos a la consideración de ustedes.

Me permito preguntar si en votación económica se aprueban, teniendo en consideración que en el primero existen salvedades por parte del señor Ministro que ha hecho uso de la palabra.

**(VOTACIÓN)**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS EN LA FORMA QUE FUE PRECISADA POR EL SEÑOR SECRETARIO.**

Habiéndose agotado los asuntos listados para la sesión de hoy, se levanta la misma.

**(TERMINÓ A LAS 13:55 HORAS)**